



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Magangue

Estado No. 16 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430408900320190027500	Ejecutivo	Cooperativa Viomar	Arnaldo Enrique Sanchez Collantes	10/02/2022	Auto Niega
13430408900320210009300	Ejecutivo	Cooperativa Viomar	Yeison David Sierra Muñoz	10/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13430408900320140014000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Jorge Denis Miranda Mejia	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13430408900320210013200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Viomar	Neifer Caraballo Julio	10/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13430408900320210009100	Especiales	Guillermo Torres Navas	Marcos Borre Chema	10/02/2022	Auto Decreta
13430408900320200016000	Verbal	Francisco Javier Mejia Ramirez	Agropecuaria El Carmen Ltda.	10/02/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ADRIANA MARCELA NAVARRO CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

bf8b2f46-e1be-4e4c-812e-83cfde874dbb